PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 469/2022

Caacupé, 16 de noviembre del 2.022.-

VISTO: el Acta Nº 43 de fecha 16 de noviembre de 2.022, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y -

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Circunscripción Judicial, por Nota SUOC Nº 246/2.022 de fecha 14/11/2.022, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones 2022 (PAC), a objeto de crear el proceso de llamado bajo la modalidad de Locación de Inmueble – Determinado para **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO – AD REFERÉNDUM"**, con vigencia correspondiente al periodo 2023, en razón a necesidades surgidas y en base al pedido realizado por la Administradora de Contrato. -

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado (art. 12, in fine). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -